

CÓDIGO DE CONDUCTA



agendaplus



agendaplus

1. ALTA DIRECCIÓN

Los valores fundamentales de Agendaplus son el respeto y la veracidad en la información que se comunica a las partes interesadas: clientes, proveedores, entidades colaboradoras y personas que integran la Organización.

La Alta Dirección tiene como objetivo la pervivencia de la organización y la defensa de los intereses de todas las partes implicadas en el desarrollo de la actividad.

La Alta Dirección actúa como modelo de Referencia en el Sistema de Gestión Ética, por lo que está implicada personalmente y anima a las personas a la mejora continua del Sistema.

La Alta Dirección ha decidido, junto con todo el equipo, desarrollar e implantar el Sistema de Gestión Ética, así como la mejora continua de su eficacia, a través de los siguientes medios:

- Estableciendo y difundiendo a todos los niveles una Política de Gestión Ética, que expresa el compromiso público para defender los valores éticos.
- Comunicando a todos los niveles de la Organización la importancia de implantar el sistema de Gestión Ética.
- Estableciendo un Código de Conducta que define las relaciones de la Alta Dirección con la Organización.
- Asegurando que se establecen Objetivos adecuados, que el Sistema se revisa, y que se facilitan los recursos apropiados.

2. RELACIONES CON CLIENTES

Los valores fundamentales son la satisfacción de las expectativas de los clientes o receptores de los servicios, la obtención de su confianza y la comunicación a través de relaciones basadas en la honradez y lealtad.

Las personas que mantengan relaciones con los clientes, tanto reales como potenciales, evidenciarán el compromiso de la organización con los valores mencionados asegurando los siguientes procesos:

◆ Información a clientes

Toda la información facilitada a nuestros clientes respecto de nuestros productos y servicios debe ser útil y presentarse con sinceridad, justicia, con criterios profesionales y por los medios adecuados.

◆ Protección de datos

Los datos confidenciales se controlarán, protegerán y emplearán mediante un sistema seguro y eficaz, de acuerdo con la legislación vigente y en función de la máxima profesionalidad y discreción.



agendaplus

◆ Responsabilidad ante daños

Agendaplus se hace responsable en caso de ocasionarse daños imputables a una gestión deficiente en cualquiera de sus niveles de actuación.

Agendaplus tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para la cobertura de explotación y patronal.

Por otra parte, Agendaplus asume el compromiso ante sus clientes de solucionar en la medida de lo posible las eventualidades que pueden presentarse en los diferentes procesos de gestión, aunque la causa del problema sea debida a fuerza mayor, al azar o a razones ajenas a Agendaplus.

◆ Compromisos

Agendaplus no asume compromisos que no pueda satisfacer frente a clientes, proveedores o personas de la organización.

◆ Publicidad

La publicidad de los productos, servicios y logros de Agendaplus responde a la veracidad.

3. RELACIONES CON PROVEEDORES

Agendaplus mantiene una relación transparente con los proveedores y con un trato de equidad con los mismos.

Las relaciones con proveedores contribuyen a poner en práctica los valores de este Código. Por ello establecemos alianzas y acuerdos mutuamente beneficiosos, que se basan en la confianza, el intercambio de conocimiento y en la integración con diversos objetivos:

- Colaborar con los proveedores, de modo que sus suministros mejoren en beneficio de ambas partes.
- Crear valor entre las partes y maximizarlo
- Apoyar el desarrollo mutuo.
- Asegurar la compatibilidad de culturas empresariales entre ambas partes.

Los suministros de Agendaplus cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el Sistema de Gestión Éticas, que es conocido por nuestros proveedores.



4. RELACIONES CON LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN

Los valores fundamentales en los que se orienta la relación con las personas que integran la plantilla de Agendaplus son la motivación, el reconocimiento, la comunicación y el apoyo.

Agendaplus proporciona a las personas la formación y capacitación necesaria para que adquieran confianza en sí mismas y en el resultado de su trabajo, en búsqueda de la autoestima.

La gestión de recursos humanos de Agendaplus contribuye a hacer compatibles sus propios fines con la vida familiar y circunstancias personales de las personas que integran la organización.

El ambiente de trabajo es distendido y de compañerismo. Se evita todo tipo de abusos, a fin de generar la mayor integración y el trabajo en equipo de todo el personal.

Entre otras medidas, en particular se presta especial atención a las situaciones de discriminación o acoso sexual, profesional o moral.

Nuestra organización anima a que exista una comunicación abierta y se muestra receptiva a las preocupaciones, sugerencias y opiniones de todas las personas.

A los trabajadores se les proporciona información constantemente, de modo que se sienten motivados y partícipes de la empresa y de sus logros.

Existen unos valores compartidos y una cultura de confianza y asunción de responsabilidades que fomentan la implicación de las personas.

Agendaplus promueve la concienciación e implicación de las personas en temas de ética, calidad, higiene, seguridad, medio ambiente y responsabilidad social.

Las relaciones laborales se establecen en un marco de diálogo y colaboración, a fin de contribuir al objetivo común de cumplimiento de la legalidad y satisfacción del personal en materia laboral, social, de seguridad e higiene y cualesquiera otras áreas reguladas por el derecho positivo vigente.



5. RELACIONES CON EL ENTORNO SOCIAL

Los valores fundamentales son la responsabilidad, el diálogo con las partes interesadas y la implicación.

Los nuevos proyectos buscarán la utilidad y el progreso social, es decir, repercusiones positivas en su entorno y, más concretamente, en los aspectos culturales, sociales y medioambientales. Para el logro de estos objetivos se establecerán los oportunos cauces de comunicación.

Con las comunidades locales en la toma de decisiones que les afecten y las consecuencias que pudieran derivarse para el desarrollo de las generaciones futuras.

La publicidad ofrece información veraz de los productos, servicios y logros. Se evita la publicidad basada en contravalores o en debilidades del sector social al que va dirigida.

Agendaplus asume su responsabilidad de ciudadanía global, fomentando en su entorno los valores fundamentales que se desprenden de la Declaración de los Derechos Humanos, los relacionados con la conservación del medio ambiente y los recogidos en este Código.

Somos conscientes de que el cumplimiento estricto de la Ley no bastará en ocasiones para la satisfacción de los deberes propios de la ciudadanía.

Agendaplus se implica en las comunidades en las que opera. Por ello realizamos actividades que favorecen la educación, la formación, la salud, el bienestar social, el deporte, el aprovechamiento del ocio, el trabajo voluntario y las posturas éticas.

Todas nuestras actividades y proyectos serán compatibles con el respeto a la dignidad humana.

6. RELACIONES CON LOS COLABORADORES

Los valores fundamentales son la lealtad y la comunicación.

Agendaplus colabora con múltiples organismos públicos y compañías privadas, transmitiendo en todo caso información transparente, completa y veraz sobre el gobierno de la empresa, sus actividades, proyectos y resultados.

Agendaplus se guía en sus relaciones con los colaboradores por criterios de legalidad, transparencia, profesionalidad y confidencialidad. Los mismos criterios regirán todas sus actividades de gestión y control de las inversiones.

Agendaplus adoptará con sus colaboradores las políticas para que ambas partes ganen e incrementen la confianza mutua.

Agendaplus gestionará los recursos con el propósito de asegurar y, en su caso, incrementar la rentabilidad y liquidez de las inversiones.

Se establecerán los medios necesarios para evitar la difusión y uso de información privilegiada.



agendaplus

7. RELACIONES CON LA COMPETENCIA

El valor fundamental que se aplica es el respeto y la colaboración en asuntos de interés común.

Se buscarán siempre relaciones basadas en el libre mercado, que conduzcan a enaltecer los valores propios, sin menospreciar los ajenos y que vayan siempre en beneficio de las partes interesadas.

Agendaplus respetará en todo caso la Legislación sobre el derecho de la Competencia y la propiedad intelectual, evitando prácticas que pudieran relacionarse con el espionaje industrial.

En cualquier caso, desde Agendaplus se procurará mantener relaciones con la competencia con el fin de compartir mejores prácticas, intercambiar experiencias y mejorar los productos y servicios ofrecidos.

8. RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMPETENTES

El valor fundamental que se aplica es la confianza y el cumplimiento de la legalidad.

Independiente de estar al corriente de todas las obligaciones legales (fiscales, laborales, etc.), se estará dispuesto en todo momento a satisfacer las solicitudes de información, independientemente del nivel del funcionariado de que procedan, proporcionándolas con prontitud y detalle requerido.

Se establecerá un trato cortés, sin incluir obsequios o distinciones, en búsquedas de ventajas.

Los gastos que puedan acarrear por motivos de invitaciones profesionales a actos y certámenes no sobrepasarán los niveles normales establecidos por la propia Administración para sus distintos cargos.

Madrid, junio 2007
